



**Municipalidad  
Santa Catarina  
Pinula**  
*¡soluciona!*

Santa Catarina Pinula, 27 de Marzo del 2025

Señor  
**Julio David Soto de León**  
Jefe de la Unidad de Información Pública  
Municipalidad de Santa Catarina Pinula  
Presente.

Estimado Señor Soto:

Reciba un cordial y atento saludo en espera de que todas sus actividades se desarrollen exitosamente.

Motiva la presente, referirme a la información que se requiere a través de la Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10, numeral 25:

“25. En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.”

Ante lo cual se informa que este numeral no aplica para la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, por no ser una entidad no gubernamental o de carácter privado.

Atentamente,

  
Sr. Luis Raúl Pacheco Aju

Jefe Departamento de Compras y Contrataciones



  
Vo.Bo. Lcda. Gisela Eugenia Gómez García  
Directora Administrativa



C.c. Archivo  
LRPA/jrgr

 Tel: 1525

[www.scp.gob.gt](http://www.scp.gob.gt) •  

 [info@scp.gob.gt](mailto:info@scp.gob.gt)

Edificio Municipal, 1 calle 5-50 Zona 1 · Santa Catarina Pinula, Guatemala